

RESOLUCIÓN EXENTA N° 356 /

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
277 DEL 11.AGO.021, DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 06 OCT 2021

VISTOS:

de Chile de 1.980.

Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

08.JUN.987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por Ley N° 20.238 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250 de septiembre del 2004.

Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporeales y Servicios de las Fuerzas Armadas, su reglamento complementario, aprobado por Decreto Supremo N° 42 de 1995, del Ministerio de Defensa Nacional y Decreto N° 95 del 2006, que aprueba reglamento de la Ley N° 18.928 sobre adquisiciones de bienes corporales e incorporeales muebles y servicios de las Fuerzas Armadas.

la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, reformulando las contenidas en la Resolución N° 1.600, de 2008, de ese Órgano Contralor, la cual queda sin efecto.

de la Contraloría General de la República, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.

la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.



Exenta N° 364, del 07.DIC.017, que modifica

m) Lo establecido en la Resolución Resolución Exenta N° 123, del 29.MAR.005, que delega la firma de aprobar y/o declarar desiertas las adquisiciones publicadas en el portal Chilecompra.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 277 del 11.AGO.021, del Departamento Administrativo, por la cual se aprueba y ordena la publicación de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la "Contratación del suministro de timbres para la Policía de Investigaciones de Chile", publicada el 13.AGO.021 en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 2981-92-L121, mediante la cual se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora, al Inspector (A) Christian APABLAZA DONOSO, a la Profesional (A/C) Giovanna RAMIREZ CRUZ y a la Profesional (A/C) Yssis GONZÁLEZ SALGADO.

2.- Que, a la fecha de la presente Resolución, la Profesional (A/C) Yssis GONZÁLEZ SALGADO, miembro de la Comisión Evaluadora, se encuentra con Licencia Médica.

3.- La necesidad de modificar la Comisión Evaluadora, atendido el considerando anterior, reemplazando a la Profesional (A/C) Yssis GONZÁLEZ SALGADO, por la Técnica (A/C) Melanie ROMERO REYES.

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE, la Comisión Evaluadora designada por la Resolución Exenta N° 277 del 11.AGO.021, del Departamento Administrativo, por la cual se aprueba y ordena la publicación de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la "Contratación del suministro de timbres para la Policía de Investigaciones de Chile", publicada el 13.AGO.021 en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 2981-92-L121, en el único sentido, que se designa a la Técnica (A/C) Melanie ROMERO REYES, como miembro de la Comisión Evaluadora, en reemplazo de la Profesional (A/C) Yssis GONZÁLEZ SALGADO.

2° MANTÉNGASE, en todo lo no modificado, la Resolución Exenta N°277 del 11.AGO.021, del Departamento Administrativo.

3° REMÍTASE, copia de la presente Resolución Exenta al Administrador Institucional de Lobby para los fines pertinentes.


4° PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

CONTROL POSTERIOR

GENERAL."

ANÓTESE Y ARCHÍVESE PARA SU

"POR ORDEN DEL DIRECTOR


REINALDO HERNANDEZ MARTINEZ
Subprefecto
Jefe Departamento Administrativo

RHM/psf
Distribución:

- Secc. Adq. (1)
- Archivo (1)

